

MENDOZA, 29 de agosto de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 18010/2024**, donde el maestrando **Leandro Esteban AMPUERO** presenta el proyecto de tesis correspondiente a la Maestría en Lectura y Escritura, y

CONSIDERANDO:

Que el maestrando eleva el proyecto de tesis denominado “La etapa de planificación en la producción de reseñas: Secuencia didáctica para estudiantes universitarios desde un enfoque psicolingüístico y sistémico-funcional”, correspondiente a la Maestría en Lectura y Escritura, bajo la dirección de la Mgter. Samiah Jadille Susana HASSAN y la codirección de la Esp. María Gabriela HERRERA.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado informa que el proyecto ha sido debidamente evaluado y aprobado por el Comité Académico de la carrera, conforme la Ordenanza Nro. 1/2004-CD y ratificada por la Ordenanza Nro. 16/2004-CS.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 15 de agosto de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar el proyecto de tesis del interesado en el marco de la Maestría en Lectura y Escritura.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 15 de agosto de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el proyecto de tesis del maestrando **Leandro Esteban AMPUERO (DNI Nro. 33.577.778)**, titulado “La etapa de planificación en la producción de reseñas: Secuencia didáctica para estudiantes universitarios desde un enfoque psicolingüístico y sistémico-funcional”, en la Maestría en Lectura y Escritura, bajo la dirección de la Mgter. Samiah Jadille Susana HASSAN y la codirección de la Esp. María Gabriela HERRERA.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
AL